

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

283.- El Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por orden registrada al núm. 600 del Libro de Resoluciones, de fecha 21/02/06, dispone lo siguiente:

Vista reclamación presentada por D. Gustavo Cabanillas Gutiérrez, con D.N.I. núm. 24.880.188-F, con entrada en el Registro General de esta Ciudad Autónoma el día 16 de febrero de 2006, registrada al núm. 7.419, contra el Pliego de condiciones relativo al expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras "RED DE DISTRIBUCIÓN EN B.T. (400/320 V) EN BARRIO DE LA CONSTITUCIÓN, MELILLA", y dado que la misma ha sido presentada dentro del plazo establecido, y para dar cumplimiento de la Cláusula IX de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige en la citada subasta, por la presente VENGO EN DISPONER, se suspenda la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el plazo de 15 DÍAS NATURALES QUE RESTAN, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de la impugnación en el BOCME.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos.

Melilla, 21 de febrero de 2006.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO
EN PERÍODO VOLUNTARIO

284.- Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a la:

-IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006, y abarcará, desde el DÍA 01 DE MARZO HASTA EL 05 DE JUNIO DE 2006, ambos inclusive.

El pago, dentro del plazo antes indicado, se realizará en días hábiles en las ventanillas de cualquier sucursal de las Entidades Financieras existentes en la ciudad (Bancos y Cajas de Ahorro).

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 21 de febrero de 2006.

Jefe de Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA
RECTIFICACIÓN DE ERRORES

285.- En las Resoluciones números 547, 548, 549 y 550, publicadas en el BOME con fecha 21 de febrero de 2006, donde dice: "Tasa por distribución de agua y saneamiento", debe decir: "Tasa por Recogida de Basura".

Melilla, 22 de febrero de 2006.

Jefe de Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

286.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 23 de enero de 2006 registrada al número 185, ha dispuesto lo siguiente:

Se constituye la Comisión Técnica para la Valoración de los puestos de Trabajo de la Ciudad